PUNTOS DE SUSCRICION. Imprenta Balear. leiza ... Sale todos los dias

PRECIOS DE SUSCRICION Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porté...... 10 En los demas pun tos del reino, id. id..... Cada número suelto 4

PALMA.-MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA

A CHARLES TO BE THE STATE OF S

(De la España.)

siel trono y la dinastía no pueden ser objeto de discusion, como hemos deinstrado en anteriores artículos, ni hay n herza legal ni fuerza humana que lógicamente pueda arrancar el cetro de las manos de Isabel II para ponerlo en las débimanos de la niña, que es su primitiva interedera. Esto no seria, en verdad, atena la institucion de la monarquía; no deria atentar á la dinastía tampoco, pero nando ya no hubiera compromisos que espetar, ó se hubieran olvidado los actua-Porque, no tiene duda: el Trono, como da institucion que las creencias y los libitos populares han deificado, tiene segero el culto público, mientras no hay! manos osadas que se atrevan á cometer la significante que parezca, trae de seguro tro proposito no pos de si, no simples y poco trascendentales profanaciones, sino gravisimos y perturbadores atentados. Gravísimos, sí, porque aunque el culto á la institucion aguveneranda se restablezca, queda siempre en el pais un recuerdo de que no es involuerable. Por eso no hay palabras basinte severas en una nacion donde la morquía es una necesidad social, para conlerroga sobre el origen de su posesion: por un simple hecho revolucionario, sino una institucion arraigada en el sentimiento púaberracion o una imbecilidad, es otra cosa de peor indole. En los principios de una que sirve de fundamento al órden social ó al régimen político establecido; porque esta es la única manera de darle estabilidad, de hacerle respetable, de asimilarlo á las creencias y á los hábitos y á las tradiciones públicas, si es que desde un principio no viene asimilado ó refundido en ellas.

Hemos hablado de profanacion, despues de haber hablado, aunque con recelo, de abdicacion. Nos costaba trabajo pronunciar la palabra, como nos cuesta trabaaceptar polémicas sobre la legitimidad Perolucionaria. ¿Qué es lo que ha sucedido on nuestro pais? ¿Qué transformacion han sufrido las creencias en unos cuantos meses? La grave, la sesuda, la monárquica España, ¿se ha propuesto acaso abandonar el culto de la tradicion, que es el culto de sus glorias, por el gusto de perderse en el laberinto del descreimiento y de la novedad, corriendo incesantemente tras del lantasma de la felicidad pública, ó de la regeneracion humana, engañosa invencion de los embaucadores, por esos campos sembrados de utopias, mas vanas y mas estéfiles aun, que seductoras, pero campos sin de donde no puede sacarse otra cosa, sino el cansancio, el abatimiento ó la muerle? ¿No, por fortuna no: son unos cuantos nombres, pobres imitadores de todas las ovenciones atrevidas, imitadores de todas

das las escnelas nuevas, por la razon sola | mas acertado de los efectos de una abdide que dan nombre á su autor, sin conocer que hay mucha diferencia entre el que inventa y el que imita ó parodia, entre el que es apóstol con su propio genio, y el que predica con testos agenos, acaso mal estudiados y peor comprendidos; entre el que crea con todo el poder de una imaginacion fecunda, y el que se deja seducir por el brillante aparato de una obra que es solo producto de la fantasía. A Proudhon, por ejemplo, se le puede perdonar el haber dicho que la propiedad es un robo, porque esta máxima, antisocial y todo como es, tiene grandeza pronunciada por su seria poner la mano sobre el Trono, autor; pero nos pareceria mas ridícula que pra descargar despues otro golpe mayor temible, pronunciada por el mas afamado había caido al impulso de la revolucion. de nuestros oradores.

Y á pesar de todo, á pesar de que estamos seguros de que el sentimiento público no ha cambiado ni puede cambiar relativamente al Trono, nos duele vernos en la necesidad de defender ahora lo que ha sido siempre y está destinado á ser en sea primera profanacion; pero si la profana- lo sucesivo entre los españoles objeto de as cion primera se comete, por pequeña é in- altísima veneracion. Pero volvamos á nues-

La razon que hemos tenido para asociar estas dos palabras abdicacion y profanacion, à pesar de que la primera significa en un sentimiento filosófico y gramatical un acto emanado de la voluntad propia, es que en el órden de los hechos, tratándose de la abdicacion de un monarca, es dificil de encontrar espontaneidad. Y si no hay espontaneidad, hay fuerza; y la mar la audacia del primero que se atreve | fuerza impuesta al monarca, para que deje enviar à las alturas del Trono en vez de serlo contra su voluntad, es lo que nole respetuosos homenajes, el lenguaje del sotros hemos llamado profanacion. Cuanrgullo que, ó le disputa el cetro, ó le in- do los monarcas son absolutos, se conciben las abdicaciones voluntarias. Cárlos I eso en todo pais donde la monarquia no es se retiró al monasterio de Yuste, abrumado con el peso de sus victorias, fatigado de reinar, y de reinar de prisa, si podemos blico, el consentir que ande en los debates | esplicarnos asi. Felipe V abdicó, y aunque de la prensa ó del Parlamento, sino es una su abdicación no se presenta ya tan voluotaria, puesto que volvió á reinar contra la opinion de los teólogos, ello es que la severa legislación política, ha sido siempre | fuerza, si fuerza hubo, nació, ó de una subversivo en alto grado combatir todo lo lidea ambiciosa, ó simp'emente de desabrimiento ó melancolía.

Cuando los monarcas son constitucionales, ya no se ven tan fácilmente las abdicaciones voluntarias; y en ambos casos, cuando la abdicacion se hace delante de una revolucion que amenaza, ó es resultado de la revolucion hecha, entonces la espontaneidad de la abdicación no se concibe de ningun modo, aunque la revolucion no la desee, aunque en evitarlo se la revolucion es quien la ha provocado, y sin la revolucion la abdicacion no hubiese existido. Las abdicaciones son por lo regular, ó el último recurso á que se apela para contener un movimiento revolucionario que puede llegar hasta el trono, ó son la inevitable consecuencia de una revolucion triunfante. En el primer caso son lamentables, ya que no sean funestas; porque en vez de contener fomentan las revoluciones, como las fomenta todo acto que significa debilidad. En el segundo no son otra cosa que la derrota sancionada por el mismo que la sufre; pero en el uno y el otro caso, como son efecto de la violencia, dejan mal paradas la dignidad y la magestad del trono. Cárlos IV abdicó en medio de un movimiento popular, que se dirigia, mas que contra él, contra un favorito, y al hablar de esto, se espresa un historiador en

cacion: Asi terminó el aciago reinado de Cárlos IV, y con él la monarquia española tal cual era desde los tiempos de los reyes austriacos. El culto al trono y al monarca se restableció; pero ha brotado al cabo de 46 años el recuerdo de que ni el trono ni el monarca son invulnerables. Cárlos X abdicó delante de una revolucion victoriosa; y su abdicacion fué el precedente de otra abdicacion que debia verificarse al cabo de 18 años aunque inútilmente, porque no habia como cuando la otra, un hombre con bastante popularidad y con suficiente patriotismo para levantar un trono sobre las mismas ruinas del que ¿Y seria mas afortunada, y no serviria como | de Irun, parece se van à colocar inmediatatodas de funesto precedente, y no seria de mente los alambres para el ramal de Zaragoza dañosisimo efecto para la dignidad y la la Barcelona. magestad del trono, la abdicacion que hoy hiciera del cetro S. M. la reina doña Isabel II? ¿Podria tener otra significacion que la de un acto arrancado por la fuerza de los hombres ó por la fuerza de las cosas? ¿Y qué es lo que queda de un trono sobre el cual la fuerza, cualquiera que sea la forma con que se haya ejercido, comete una profanacion semejante? ¿Qué queda de la magestad respetable, de la magestad irresponsable, de la magestad divinizada? Solo un simulacro de magestad, sostenido por un culto farisáico é hipócrita, tan poco edificante y tan poco duradero como todos los actos que no tienen su origen en el convencimiento ó en el corazon.

Y despues de todo, ¿qué ganariamos nosotros con la abdicacion?.... ¡Gran cosa!... Una minoria de once años, mas fecunda que todas, por lo larga, en agitaciones y trastornos. Que nunca se desarrollan con tanta fuerza las ambiciones y las pasiones políticas, como cuando hay un puesto de monarcas, siquiera sea temporal, que pretender. Dos regencias hemos conocido desde que heredó la corona de Castilla S. M. la reina doña Isabel II, una natural y legitima, otra de origen revolucionario; y ya sabemos lo que esos poderes transitorios dan de sí, ya que no nos lo hiciese saber con harta elocuencia la historia de todos los tiempos y la historia de todos los paises: primero tuvimos una guerra civil, y despues una série de sangrientas reacciones. La magestad propia de un monarca puede contener inquietas ambiciones; pero no hay ambicion que se contenga ante la magestad prestada de un regente, y mucho menos si el regente no recibe muy de cerca el reflejo del trono, es decir, si es empeñe la revolucion misma, puesto que un regente de eleccion mas ó menos popular. Los títulos de un monarca no pueden destruirse ni siquiera disputarse; pero una eleccion bien puede deshacerse, y la posibilidad y la facilidad son los estímulos permanentes de las grandes ambiciones. No hay que dudarlo: tras de la abdicacion de Isabel II, que por fortuna no nos parece probable, vendria el diluvio de todas las calamidades y desdichas que pueden llover sobre una nacion á quien la Providencia ha dejado de su mano.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de octubre.

Don José Lorenzo Perez, que fué jubilado de una manera injustificada, ha sido repuesto en las creaciones absurdas, discipulos de to- los siguientes términos, que son el juicio su catedra de higiene pública, y el señor Mon-

tades no han politido ser mas salis lau, que la habia obtenido, pasa à la que antes desempeñaba, que era la de psicologia y lógica del instituto de San Isidro.

Parece que una de las primeras reformas que piensa realizar en su arma el director de caballería, consiste en la refundicion de los escuadrones de cazadores en regimientos, con lo cual, ademas de otras ventajas de organizacion, de que nos ocuparemos cuando sea posible hacerlo con pleno cenocimiento de causa, se proporciona desde luego para las clases, la de dar colocacion à los gefes que habran de mandar en primero y segundo lugar los nuevos regimientos.

Concluida ya la línea del telégrafo eléctrico

Los crimenes y delitos comunes van repitiéndose con demasiada frecuencia. No pasa dia sin que anunciemos robos, quimeras y asesinatos. Los asaltos de las casas vuelven à esparcir el terror entre los menos tímidos y visionarios. Ya no aguardan los ladrones las altas horas de la noche, ni cometen sus fechorias en estrechos callejones ó à la vuelta de una esquina. Asaltan al hogar en medio del dia y en el centro mismo de la corte. Es argentisimo que el gobierno y las autoridades nos pongan à cubierto de tamaños escándalos y violencias. En nuestra opinion es preciso montar bien la policía y fomentar las obras públicas y particulares, con el objeto de que el próximo invierno no carezcan de pan las clases pobres.

Ayer vimos con placer à la brillante caballería de la milicia nacional de Madrid, dando la escolta à SS. MM. Creemos que este servicio tendrá lugar todos los dias festivos.

tare? No senior, parque en el caso de la secon

Sabemos que el joven democrata D. Francisco Orgaz, se ha apartado de la dirección y redaccion del periódico satírico El Látigo, habiéndose encargado de la primera D. Antonio Ribot y Fontseré.

(Epoca.)

Segun las noticias que tenemos de Palencia son ya diputados por aquella provincia los Señores Orense y García Ruiz.

(Tribuno.)

Los trabajos en el arsenal de la Carraca prosiguen con gran actividad.

Respecto de construcciones de buques, se estan verificando las de los vapores Hernan Cortés y Vasco Nuñez de Balboa, de fuerza de 350 caballos cada uno, cuyas obras empezaron en el mes de octubre del año último. Ambos buques están casi listos para ser botados al mar, pues el Hernan Cortés puede salir de grada el 19 de noviembre próximo, dias de nuestra Reina, ó antes si se quiere, y el Balboa en el

mismo mes ó en el siguiente.

Del navio Reina Doña Isabel II puede decirse, que si no está ya concluido es por la falta de perchas para los masteleros de gabia y velacho, pues aunque se ban recibido para este objeto cuatro piezas, no sirven por sus escasas dimensiones y por sus notables reviros. Durante el tiempo que transcurra basta la llegada de otras que sean mas adecuadas, y en el que forzosamente habrá de emplearse para el armamento total del navío, bien pueden concluirse los remates de obras, que es lo único que está pendiente.

Desde el 17 de agosto de 1853 hasta el dia, entre buques de guerra, de resguardo y vapo-

res-correos, han sido 95 las entradas, que ha / tros conocemos una muchacha que se ha enahabido en los caños, y todos para carenar, recorrer o reemplazar esclusiones y consumos de partrechos: de ellos, 24 han ocupado diques para obras que ha sido necesario hacerlas en seco. La factoría de máquinas ha atendido por cuarenta y cuatro ocasiones à componer, recorrer o reemplazar piezas correspondientes al cargo de las máquinas de los vapores de guerra del resguardo y correos y entre las obras que ha practicado, merecen una especial mencion las ejecutadas al vapor Blasco de Garay, pues una mitad ó mas de su máquina fué construida en dicha factoria, y los resultados no han podido ser mas satisfactorios.

Los trabajos verificados en dique se han hecho con notabilisima celeridad, particularmente los de los buques que á mediados de este año salieron con tropas para las Antillas, pues la corbeta Villa de Bilbao, que ocupo el dique el 10 de junio, lo desocupó el 12; la fragata Isabel II entró el 19 y salió el 21; la corbeta rian sus ensueños de felicidad futura. Por fin, Ferrolana, que lo ocupó el 26, salió el 27; y tras tantos afanes y esperanzas, un dia flechó la fragata Córtes, que entró el 28, lo desocupó el 30. on ass obnana semerabno

GACETILLA.

DOÑA BLANCA. Asi debia precisamente llamarse una señora que la otra noche se hallaba de manifiesto en una de las butacas del coliseo del circo, à jazgar por la artificial blancura de su rostro embadornado con un sin fin de mejunjes. Fué à moverse en una ocasion para flechar los lindísimos quevedos hàcia un palco, y las personas que estaban próximas sufrieron una liuvia tal de polvos blancos, que parecian haberse trasformado en harineros completos. ¿Será de rigorosa moda tambien esto de ir derramando harina por todas partes, en lugar de sal como lo hacian antiguamente nuestras graciosas madrileñas?

BUEN REMEDIO. Habiendo llegado de su viage à Madrid un ingles y olvidado sus navajas, se dirigió à la casa de un barbero, puso un par de pisto as á su lado y dijo al rapista. Afeitarme, pero sabed que soy delicado de harba, y si me haceis sangre os mato de un pistoletazo. El barbero le contestò: bien, señor, sentaos. ¡Qué! ¿no teneis miedo à un pistoletazo? No señor, porque en el caso de hiceros sangre, concluiria cortándos el pescuezo. Parece que el ingles no ha vuelto à usar tales amenazas.

Ecce. Entre papeles muy viejes, buscando alguna noticia hallamos estos versejos, ¿entendereis la malicia?

Doña Eulogia Pan Florido, jóven, y de estado honesto, que no ha llegado aun el sesto.... novio porque no ha querido; hace saber que Cupido con tal tino la ha apuntado, que quiere tomar estado á ver si asi se consuela, evitando que le duela.... el sitio do la ha flechado. Por lo tanto, en caridad; suplico à la redaccion, inserte à continuacion mis prendas y calidad: soy pobre, esta es la verdad, pero ofrezco à mi marido hacerle un gasto crecido, en bailes, diges y flores, y á ser constante en amores, si no padezco un descuido.

LAPSUS CALAMI. La Presse del 24 dice en su correspondencia particular de Madrid refiriéndose à la solemnidad de la apertura de las Constituyentes, que se alzarà para recibir à la reina on arco triunfal devant le palais du Congreso de las diputadas.

¿Habrá alusion en es) de las diputadas? ¿Si querrá indicarnos con este cambio de sexo nuestro cólega de a lende, que siempre ha parecido nuestro congreso una jaula de cotorras?

GLORIA IN EXCELSIS DEO. El kepis se inmortaliza, y hasta los niños de pecho usan de este distintivo con militar desenfado. Madrid es un pueblo de kepis; los kepis pululan por todas partes; no se ven mas que kapis. Kepis asi, kepis del otro modo, kepis à la inglesa, kepis à la francesa, kepis para los dias de sol, kepis para los dias de lluvia, kepis para el campo, kopis para la poblacion, y basta hay quien desarrollado de una manera contagiosa. Noso-

morado de un kepis-hombre, ó de un hombrekepis, que para el caso lo mismo da, puesto que del incógnito amante que la hace la corte desde la ventana de una bohardilla, no se distingue otra cosa que el consabido kepis. Los papas estan inconsolables, y dicen que el amor anda disfrazado de gorra.

EN DINERO Y CALIDAD. Un amigo nuestro, que iba siendo ya el decano de los celibatos de la coronada villa, terror por mucho tiempo de padres y maridos, estaba y vivia tan contumaz en esto del matrimonio, que se habia propuesto no dar su ya encallecida mano mas que à una prójima que contase por lo menos con 25,000 retratos de los que se fabrican, y no se pintan, en cierta casa inmediata á la puerta de Segovia: muchos años habia pasado en investigaciones de todo género y en echar calculos, que el dia que se realizasen, completasu corazon una niña que se halló en la Fuente Castellana, tanto mas hermosa para él, cuanto qué, à las primeras noticias que se apresuró à adquirir de su calidad y condiciones, le dijeron que reunia cuantas podia desear, y sobre todo, un dote estupendo. Alucinado con esto, y sin vacilar un momento, puso en planta los preliminares de pedirla al padre, reunion de papeles, vicaría y demas que cuestao mucho dinero y mucha mas paciencia si se quieren redimir ciertas formulas indispensables para unirse dos corazones. Casóse por fin, y aquí fué Troya. Su prometida esposa ya tenia poca salud, un genio intolerante, una educacion endiablada, y para colmo de desdichas, un dote en créditos incobrables que le presentó el padre, hombre, como supo despues, de mucho aparato, mayor número de deudas, y cuya campanilla de la escalera no callaba un momento por las reclamaciones de los acreedores, que se retiraban siempre maldiciendo y escandalizando. Avergonzado de semejante situacion (porque se fué à vivir con el suegro) levantó el campo, tomó una modesta casa en Chamberí y allí vive retirado, aburrido y renegando de la hora en que perdió la libertad, por correr tras unas ilusiones malhadadas, que han labrado su desventura.

¿QUÉ SUCEDERÁ? Un periódico de Málaga dice lo siguiente:

Los precios de los comestibles van para arriba; el trabajo para abajo; el dinero camino de Rusia; la mendicidad llama à muchas puertas; ¿qué va à ser de nosotros en el próximo invierno?

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Segun lo dispuesto en el art. 20 del Real decreto de 20 de octubre de 1852 los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciales, deben elegir anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les representen ante la administracion en los casos en que sea necesario, para la imposicion y exaccion del subsidio en el año inmediato. A este fin cita la administracion á los individuos de las clases agremiadas, y les señala á continuacion el dia y hora en que deben concurrir à verificar la mencionada eleccion de sindicos, en el local en que se halla establecida la misma oficina.

Dia 9 de noviembre concurrirán A las diez de la mañana. - Mauleros ó tratantes en retales.

A las diez y media.-Peluqueros y barberos. A las once.-Revendedores de alhajas.

A las once y media. - Tiendas ó puestos de pan. A las doce. - Torneros.

A las doce y media. - Traficantes en trapos. A la una.-Tiendas de frutas verdes y secas.

A la una y media. - Agentes ó comisionistas. A las dos.-Almacenistas de leña.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, he acordado se inserte el presente en los periódicos de esta capital; en el concepto de que las clases que no concurran para el nombramiento de síndicos se entenderá que renuncian à tener representantes en el año usa kepis para dormir. La kepi-manía se ha próximo 1855. Palma 27 de octubre de 1854.-El administrador-Francisco de La Peña. rde nigican publica, y of senor Mon- | cuite buques de guerra, do respende y supo-

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En la Gaceta de Madrid número 667 correspondiente al lunes 30 de octubre se halla inserta una real orden del tenor siguiente:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Seccion quinta. - Enterada la Reina (Q. D. G). de las instancias de varios alumnos solicitando ser admitidos á examen de los estudios de latinidad y humanidades hechos en enseñanza doméstica y que se les dispense la omision involuntaria en que han incurrido por no haberse matriculado previamente en un Instituto, se ha servido resolver, por medida general, que observándose rigorosamente las dispocisiones de la real orden de 28 de setiembre de 1852, se extiendan los beneficios que en ella se conceden á todos los cursantes que jústifiquen haber estudiado las materias referidas con fecha anterior al 1º de Julio del corriente año, y que presenten sus solicitudes antes del 15 del mes de noviembre inmediato.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar que se encargue á los rectores que no resuelvan ni den curso á ninguna reclamacion de esta clase despues de pasado aquel término.

De real orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1854.—El subsecretario, Joaquin Aguirre. -Sr. Rector de la Universidad de...»

Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia á quienes pueda interesar, en la inteligencia de que por la citada Real órden de 28 de setiembre de 1852, se dignó S. M. resolver que fuesen de abono los tres años de latinidad à los alumnos que acreditasen haberlos estudiado con matrícula ó sin ella, siempre que se presentara à los rectores de las universidades ó á los directores de Institutos, certificacion expedida por preceptor de latinidad con título, legalizada por un escribano si trataban de hacerla valer dentro la provincia en que el preceptor residiere o por tres en el caso contracio, debiendo sufrir ademas un rigoroso examen extraordinario y pagar antes de ser admitidos al exámen los derechos del mismo y por los de matrícula de cada año 200 reales que perderian en el caso de salir reprobados. Palma 7 de noviembre de 1854. - El director, Francisco Manuel de los Herreros.—Francisco Barceló y Combis, secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Nueva Orleans 31 de octubre.

Algodones activos y á precios sostenidos.-La harina igualmente sostenida.

Trieste 21 de octubre.

Las transacciones comerciales han estado animadas en la presente semana, particularmente por los frutos coloniales.--El café se sostiene en situacion favorable y a pesar del aumento esperimentado en los precios ha habido disposiciones para compras, pero las operaciones en fruto disponible no han sido importantes á causa de la escasez de él en depósito.-El cacao firmemente sostenido, ballandose reducidas las existencias.-Lo mismo sucede con la pimienta, cuyos precios estan de subida.-El aceite de oliva se sostiene con demanda activa, tendiendo los precios á subida.—Los cueros están en escelente posicion; las existencias s n cortas y esperan pocos arribos.-Los aguardientes con operaciones animadas y precios sostenidos.

SEVILLA.

Para embarque de la arrieria.

Trigo en los puntos de 36 á 41. Idem tremés de 34 á 36. Cebada de 24 á 25. Garbanzos de 40 á 43. Maiz de 30 á 31. Habas tarragonas de 31.

Almacenado.

Trigo de 34 á 40. Tremés de 33 á 35. Cebada de 23 1/2 á 24. Idem con derecho pagado l de 25 1/2 á 26 1/2. Garbanzos de 40 á 41 has cochineras à 30. Maiz de 30 à 31.

Precios de los aceites en la Calzada. - Para pósito.-Nuevo de 39 4/4 á 00 rs.: el ma 38.-Entrada, 600 arrobas.

Para el consumo con los derechos pagados 48 á 00 rs.

DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 4.

De Barcelona en 46 horas vapor guan costas Piles, al mando del teniente de la D. Eugenio de Aguera Bustamante.

DESPACHADOS.

Dia 4.

Para Savilla laud San Lorenz, de 46 lo pat. Alemañy, en lastre.

Para id. laud San José, de 52 ton., tron Covas, en lastre.

Para O an laud Carmen, de 20 ton., politica tron Garcias con vino y efectos.

Para Cullera tartana Carmen, de 54 ton E pat. Roselló, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN TEODORO, MARTIR.

Siendo soldado san Teodoro, se publico Amosea del Ponto un edicto de los emperado. res contra los cristianos: abrasado del amor d vino, confeso que el lo era y estaba dispuesta à morir por Cristo; y pego fuego al templo de Cibeles. Prendieronle los jueces, y habiende sido vanas las promesas para vencer su cons-al tancia, levantaronle en un madero, azotaronle, desgarraron con garfios sus carnes, abrazaron sus costados con hachas encendidas; y cuanto mas le atormentaban, risueño cantaba con David, alabaré al Señor en todo tiempo, siempre de mi boca saldran sus loores. Finalmente fue condenado á ser quemado y en este horroroso suplicio dió su espiritu al Señor, y su alma sué vista subir al cielo, como una luz resplandeciente. Fué el martirio de san Teodoro el dia 9 de noviembre del año del Señora 304.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER. POS

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad	28 5	80
12 del dia.		28 5	75
5 de la tarde.		28 5	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol à las ——6 hs. 58 ms.

Ponese à las _____5 > 2 > Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 ns. 43 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

Desde el 6 del corriente quedan trasladadas las oficinas de la Bailía | Administracion general del Real Patrimonio Dell Balear, à la casa núm. 2, manzana 51, y calle Hemada d'els Forats; y se avisa al público para conocimiento de las personas que hayan de de concurrir à dichas oficinas.

La persona que quisiera vender un carreton-tartana, de moderna cons-

truccion y en buen estado, podrá pasar á la oficina de este periòdico y le informarán del sugeto con quien deberá avistarse para el ajuste.

Editor responsable: D. Pedro José Umbert.

1海野縣 歐陽官及 能長到,於承縣 à cargo de D. Francisco de P. Torrens calle de San Francisco, núm. 30.